

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de octubre de 2001.- El Director-Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CADIZ, SA

ANUNCIO de contratación del servicio que se cita. (PP. 2730/2001).

Por acuerdo adoptado con fecha 23 de mayo de 1994 por la Consejería de O.P. de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se firma el Convenio Marco en el que se aprueban las obras necesarias para la eliminación de vertidos directos al mar en la ciudad de Cádiz y su posterior conducción mediante bombeos a la EDAR de futura construcción.

Las obras del proyecto objeto de licitación se encuentran incluidas en las que deben ejecutarse para dar cumplimiento al mencionado Convenio.

1.º Objeto: Contratación mediante el sistema de concurso de «Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción de Proyecto de ejecución de Instalaciones de dos Estaciones de Bombeo en Cádiz interior».

2.º Tipo: 3.550.389 ptas., IVA incluido.

3.º Plazo de redacción de proyecto: 40 días naturales.

4.º Fianzas. Provisional: 2%. Definitiva: 4%.

5.º Información: Los interesados podrán recabar información en la oficina de Compras-Contratación de Aguas de Cádiz en días y horas de oficina.

6.º Presentación de ofertas: El plazo será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.º Apertura de plizas: El tercer día hábil (excepto sábados) siguiente a aquél en el que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 20 de septiembre de 2001.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Carnota Acera.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de rectificación de fecha de apertura de ofertas económicas. (PD. 2723/2001).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de obra de infraestructura sanitaria del subsistema de Punta Umbría (Huelva). abastecimiento a El Rincón, El Portil y El Rompido (2.ª Fase), expediente: H-HU5204/OEJO, en el BOJA de 2 de octubre de 2001 (PD. 2655/2001), por medio del presente anuncio se procede a rectificar la fecha de apertura de la oferta económica, de la siguiente forma:

Donde dice:

«9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 13 de octubre de 2001, a las 10,00 h.»

Debe decir:

«9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 13 de noviembre de 2001, a las 10,00 h.»

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado, detallado abajo, para que comparezca ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Plaza de España, 19, para ser notificado.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Nombre: Elmar Bohme.

Expediente: 8.631/97.

Descripción: Citación reinicio actuaciones.
Oficina Liquidadora de Algeciras.

Cádiz, 18 de septiembre de 2001.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se citan a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan, ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, calle Tablas, 11 y 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Abreviaturas:

R.R.: Recurso de Reposición.

Teara: Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

L.T.: Ley de Tasas.

Doc. 5793/93.
NIF 24.171.255 A.
Sáez Busto, Gracia Pilar.
Recurso de Reposición.
R.R. 2009/96.

Doc. 19764/88.
CIF A-18100255.
La Sabika Promociones, S.A.
Recurso de Reposición.
R.R. 1072/98.

Doc. 81785/98.
NIF 24.266.033 K.
Iruela Ruiz, María Elena.
Recurso de Reposición.
R.R. 663/99.

Doc.14449/89.
NIF 24.047.327 E.
Sánchez Alcántara, Félix.
Cumplimiento Teara.
Teara 4558/97.

Doc. 9292/89.
NIF 24.153.174 T.
Ibáñez Torres, Francisco.
Cumplimiento Teara.
Teara 13695/96.

Doc. 19780/89.
NIF 24.076.032 T.
Benavides González, Juan P.
Cumplimiento Teara.
Teara 11395/94.

Doc. L.T. 961/97.
NIF 24.105.201 M.
Sevilla Muñoz, Juan.
Cumplimiento Teara.
Teara 2672/97.

Granada, 19 de septiembre de 2001.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de suspensiones.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las Resoluciones dictadas por la Sra. Jefe del Servicio de Recaudación de esta Delegación Provincial, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Recaudación, en el

plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: S-135/97.

Sujeto pasivo: Sánchez Muñoz, Francisco José.

Domicilio: C/ Rector Royo Villanova, núm. 10, portal 3, 3.º A, 28040, Madrid.

Núm. certificación: 3610/95.

Núm. liquidación: T5-1347/90.

Ppal. de la deuda: 16.472 ptas.

Resolución: Estimatoria.

Huelva, 19 de septiembre de 2001.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas titulares de salones inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la siguiente Resolución.

Examinados los expedientes correspondientes a las empresas titulares de salones que en el Anexo se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vistos la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/87, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la inscripción concedida a las empresas titulares de salones que en el Anexo se relacionan, así como todas las autorizaciones de funcionamiento de Salones de las que fuesen titulares las citadas empresas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente resolución, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999.

A N E X O

Expediente E.T.S.: 147/88.

Interesado: Recreativos Nazarenos, S.L.

Expediente E.T.S.: 79/87.

Interesado: Orbitronic, S.L.